

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**BRUNETE**

URBANISMO

Por el Pleno del Ayuntamiento de Brunete, en sesión celebrada el 16 de julio de 2020, acordó:

Primero.—Estimar por parte del Pleno de la Corporación la iniciativa para el desarrollo del sector AR-5 “Ensanche Sur”, del Plan General de Ordenación Urbana de Brunete.

Segundo.—Que por el órgano competente en cada caso, tras la estimación de la presente iniciativa, se proceda a la tramitación de los distintos documentos que integran la iniciativa: propuesta de estatutos y bases de la Junta de Compensación, propuesta de convenio de gestión y proyecto de urbanización.

Tercero.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto.—Notificar la presente resolución a los promotores de la iniciativa, así como a todos y cada uno de los propietarios del sector.

Fe de erratas

Se hace constar que se ha observado la siguiente errata o error de transcripción en el punto primero del presente acuerdo:

- Donde dice «Sector AR-5 “Ensanche Sur”».
- Debe decir «Sector SR-5 “Ensanche Sur”».

Brunete, a 11 de agosto de 2020.—El alcalde-presidente, José Manuel Hoyo Serrano.

(02/20.186/20)

